



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°655-9-LP25

TEMUCO, 22 de agosto de 2025

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DE : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°655-9-LP25

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la Licitación Pública ID **655-9-LP25**, "**Servicio vigilancia dependencias SERVIU Araucanía**" cuyo acto de apertura se realizó el día 18 de julio de 2025, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Para la presente licitación se recibieron las siguientes ofertas que se detallan a continuación:

Ofertas:

R.U.T.	Nombre	Oferta	Observaciones
	CAUTIN SEGURIDAD SPA	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES
	ESCORPION SEGURIDAD PRIVADA SPA	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES
	SEGPROC CHILE LTDA.	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES
	SEGURIDAD 24H LIMITADA	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES
	SEGURIDAD GSL SPA	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES
	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LTDA	ACEPTADA	SIN OBSERVACIONES

II. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora de la presente licitación se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

Comisión Evaluadora	
•	Representante Dirección, Pamela Silva Lagos
•	Sección Jurídica, Francisco Martínez Vargas
•	Representante Servicios Generales, Yanina Copano Otárola

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 y 190 del D.S. N°661/2024, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, **no he mantenido contacto alguno con los oferentes**, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener **conflicto de interés alguno en relación con los oferentes** de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni **tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales** evaluadas en la licitación.

III. DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6 "Criterios de evaluación", constituyen requisitos de admisibilidad, la presentación del Anexo N°1 "Identificación del oferente"; Anexo N°2 "Experiencia Oferente"; Anexo N°3 "Condiciones de Remuneración e inclusividad" y Anexo N°4 "Oferta económica"

Respecto a los criterios de evaluación, sus ponderaciones y puntajes, de acuerdo a lo establecido en la presente licitación, se informa los siguiente:

➤ **EXPERIENCIA OFERENTE**

Contratos de prestación de servicio de vigilancia igual a superior a 1 año: 0 contratos = 0 puntos; 1 a 2 contratos = 25 Puntos; 3 a 6 contratos = 50 puntos; 7 a 9 contratos = 75 Puntos; 10 contratos o más = 100 puntos. Puntaje = Puntos * 0.30

➤ **CONDICIONES DE REMUNERACIÓN E INCLUSIVIDAD**

*Se compone de dos subcriterios: el de remuneraciones que evalúa el sueldo base pactado y el de inclusividad que asigna puntaje al oferente que mantenga en su dotación a trabajadores con alguna discapacidad o pertenecientes a alguna etnia indígena. Puntos = Puntaje * 0,15*

➤ **PRECIO**

Los oferentes deberán ingresar en el anexo N°4 el valor total mensual con impuestos incluidos correspondiente a cada línea de servicio. Los proveedores deberán considerar en su oferta económica todos los costos asociados a la prestación del servicio contratado. Puntos = Puntaje * 0,50

➤ **PROGRAMA DE INTEGRIDAD**

*Se evalúa si el oferente posee un programa de Integridad.
Se asignará puntaje, de acuerdo a lo siguiente:*

-No cuenta con un Programa Integridad documentado. (0 puntos).

-Cuenta con programa de Integridad que reúne parcialmente los elementos clave recomendados. (50 puntos).

*-Cuenta con programa de Integridad que reúne todos los elementos clave recomendados. (100 puntos). Puntaje = Puntos * 0.03*

➤ CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 100 (cien) puntos. El oferente que no haya cumplido todos los requisitos formales habiendo omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, o se le haya solicitado salvar errores u omisiones formales, obtendrá 0 (cero) puntos en este criterio. Puntaje = Puntos * 0.02

IV. DE LA EVALUACIÓN:

Conforme a la pauta de evaluación, los criterios y requisitos técnicos mínimos, la comisión evaluadora, procedió a revisar los antecedentes y la propuesta técnica aportada por los oferentes.

a.- Ofertas declaradas fuera de Bases:

De la revisión de antecedentes realizada por la comisión, se determinó que la oferta económica de los siguientes oferentes excede el presupuesto máximo disponible para la contratación, por lo que se declaran fuera de bases:

R.U.T.	Nombre	Observaciones
	CAUTIN SEGURIDAD SPA	Oferta excede presupuesto disponible
	ESCORPION SEGURIDAD PRIVADA SPA	Oferta excede presupuesto disponible
	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LTDA	Oferta excede presupuesto disponible

b.- Se realiza un análisis de las ofertas y aclaraciones solicitadas, para ver si estas están en conformidad del ART. 52 DS. 661 del 2024, a continuación, se presentan las conclusiones realizadas en este análisis y se determinan cuales serán consideradas para la evaluación según el siguiente detalle:

Análisis de aclaraciones solicitadas:	Proveedor	Aclaración pedida	¿Corresponde pedirla por art. 56 DS 661/2024?	Fundamento de conclusión
1	SEGPROC	Se solicita aclarar la duración y vigencia los contratos de EFCO, Mall Mirage y CECOR, de acuerdo a la experiencia declarada. Adjuntar documento respectivo.	SI	Oferente presentó documentación solicitada, pero en ella no quedan claros algunos aspectos. Se estima que no modifica las condiciones de la oferta por lo que no afecta la transparencia ni la igualdad de trato a todos los oferentes. Corresponde otorgar puntaje Cero en criterio Requisitos Formales.

2	SEGPROC	Se solicita adjuntar Programa de Integridad	NO	Oferente no presentó documentación solicitada. Se estima que no correspondía solicitar aclaración ya que hacerlo implica considerar nuevos antecedentes, lo que afecta la transparencia y la igualdad de trato a todos los oferentes, además se indica claramente en el criterio de evaluación que se debe adjuntar el programa de integridad. Por tanto, el puntaje en el criterio Programa de Integridad debe ser Cero.
3	GSL	Se solicita adjuntar programa de integridad	NO	Oferente Si presentó documentación solicitada adjunto al anexo 1. Se estima que no correspondía solicitar aclaración ya que la información estaba disponible en el portal de Mercado Publico.
4	SEGPROC	<p>1.- De acuerdo a las bases se debe informar el sueldo base pactado sin agregar ningún estipendio adicional sea remuneración o no. Se solicita informar el monto del sueldo base pactado.</p> <p>2.- Adjuntar contratos vigentes y cartolas de afp últimos 6 meses de los trabajadores: Juan Cayupi, Luis Matus y Leonardo Quintrileo.</p>	<p>1.- NO</p> <p>2.- NO</p>	<p>1.- Oferente presentó Formulario 3 con un determinado monto en sueldo base pactado, el que no tenía por qué ser cuestionado por la comisión evaluadora. No correspondía, por tanto, solicitar aclaración. En respuesta a ello, el oferente adjunta nuevo Formulario 3, modificado, lo que constituye un nuevo antecedente. Al no corresponder la solicitud de aclaración, corresponde realizar evaluación pertinente en criterio Remuneraciones, con datos y antecedentes presentados en la oferta inicial.</p> <p>2.- El oferente no incluyó en su oferta la documentación solicitada para ninguna de las personas que presenta. Se estima que no correspondía solicitarlos por aclaración,</p>

		3.- Adjuntar el certificado de calidad indígena de Leonardo Quintrileo	3.- NO	<p>ya que hacerlo implica considerar nuevos antecedentes, lo que afecta la transparencia y la igualdad de trato a todos los oferentes. Se considerará la evaluación con la documentación ingresada en la oferta inicial.</p> <p>3.- Incluido en punto 2. precedente, ya que corresponde a uno de los trabajadores respecto de los que no se adjuntaron los antecedentes pertinentes en la oferta, no se debía solicitar aclaración.</p>
5	GSL	<p>1.- Debe adjuntar contrato de trabajo o anexo, según corresponda, para acreditar que existe relación laboral vigente de los trabajadores: Carlos Marilao, Margarita Huencha y Carolina Marinao.</p> <p>2.- Adjuntar contrato(s) anterior(es) al que se suscribe con fecha 01.07.2025.del Sr. Miguel Canulao.</p>	<p>1.- SI 2.- SI</p>	<p>1.- Oferente presenta a 5 trabajadores, todos con certificación de calidad indígena y cotizaciones previsionales a junio 2025. Respecto de los contratos de trabajo: -Carlos Marilao, presenta contrato sin fecha. Se solicita aclaración y se adjunta contrato vigente al 31/07/2025. Corresponde aclaración. Puntaje RF, cero.</p> <p>-Margarita Huecha, presenta contrato con fecha término 31/05/2025. Se solicita aclaración por tener imposiciones a junio 2025 y se adjunta contrato vigente al 31/07/2025. Corresponde aclaración. Puntaje RF, cero.</p> <p>-Carolina Marinao, presenta contrato con fecha término 03/03/2025. Se solicita aclaración por tener imposiciones a junio 2025 y no se adjunta nada. Corresponde aclaración. Puntaje RF, cero.</p> <p>-Miguel Canulao, su</p>

			<p>situación se aborda en punto 2;</p> <p>2.- Miguel Canulao, presenta contrato sin firma. Se solicita aclaración por tener imposiciones a junio 2025 y acompaña contrato que venció el 31/03/2025. Corresponde aclaración. Puntaje Requisitos Formales, cero.</p> <p>Para todos, corresponde evaluar con puntaje correspondiente en subcriterio Inclusividad.</p>
6	24H	<p>1.- Se solicita completar la casilla de sueldo base pactado del anexo 3, conforme a los demás cálculos realizados.</p>	<p>1.- NO</p> <p>1.- Oferente presentó Formulario 3 incompleto, porque omitió el dato exigido de monto de sueldo base pactado. No correspondía, por tanto, solicitar aclaración. En respuesta a ello, el oferente adjunta nuevo Formulario 3, modificado, lo que constituye un nuevo antecedente.</p> <p>Las bases de licitación en el punto 6 "Criterios de evaluación", 2 "condiciones de remuneración e inclusividad" indica lo siguiente: "Los oferentes deberán informar en el anexo respectivo el sueldo base pactado y el porcentaje antes mencionado. En caso de omitir esta información, se considerará el sueldo base pactado igual al ingreso mínimo vigente y, se evaluará con 0 puntos el criterio de cumplimiento de requisitos formales."</p> <p>Al no corresponder la solicitud de aclaración, corresponde realizar evaluación pertinente en criterio Remuneraciones, con datos y antecedentes</p>

		<p>2.- Debe adjuntar contrato y cartola AFP de los últimos 6 meses para acreditar que el trabajador Luciano Inostroza, se encuentra con contrato vigente.</p>	<p>2.- NO</p>	<p>presentados en la oferta inicial, y mantener el puntaje máximo en el criterio Requisitos Formales.</p> <p>2.- Oferente presentó 2 trabajadores, 1 de ellos cumple con lo solicitado en las bases, por lo que corresponde sea considerado para evaluación. El otro presenta certificado de discapacidad y contrato con vencimiento al 30/09/2021 y no presenta certificado de cotizaciones. Se le solicitó aclaración para completar antecedentes faltantes del 2° trabajador lo que no corresponde ya que hacerlo implica considerar nuevos antecedentes, lo que afecta la transparencia y la igualdad de trato a todos los oferentes. Por lo cual no corresponde la solicitud de aclaración, y se debe mantener el puntaje máximo en el criterio Requisitos Formales.</p>
--	--	---	---------------	---

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se procede a la evaluación según los criterios establecidos en las bases de licitación y se obtienen los siguientes puntajes:

1.- CRITERIO EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Este Criterio evalúa la experiencia del oferente, considerando la cantidad de contratos de prestación de servicios de vigilancia a dependencias de servicios públicos y/o empresas privadas, desde el año 2020 a la fecha y cuya duración sea igual o superior a 1 año.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA OFERENTE				
	OFERENTE	Cantidad de Contratos	Puntaje	Puntaje Ponderado 30%	¿Se solicitó aclaración?
SEGURIDAD 24H LIMITADA	12	100	30	NO	
SEGURIDAD GSL SPA	10	100	30	NO	
SEGPCO CHILE LTDA	10	100	30	SI	SI

SEGURIDAD 24H LTDA						
N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	AÑOS	CUMPLE SI/NO	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	17-03-2021	31-08-2021	0,5	NO	COMPIN LEBU Y DELEGACION PROVINCIAL ARAUCO (SERENI SALUD ARAUCO)	ACREDITA CON CONTRATO
2	19-02-2025	17-07-2025	0,4	NO	CORFO (CHAMBEQUE Y ROMANA)	ACREDITA CON CONTRATO, EL CUAL NO INDICA FECHAS DE INICIO Y TERMINO, PERO ESTAS SON DE CARÁCTER PUBLICA EN LA PLATAFORMA DE MERCADO PUBLICO SEGÚN EL ID DE LICITACION 618-8-LQ24
3	10-01-2024	31-12-2024	1,0	SI	DELEGACION PROVINCIAL BIO BIO	ACREDITA CON CONTRATO
4	07-05-2024	31-12-2024	0,7	NO	DELEGACION PROVINCIAL BIO BIO	ACREDITA CON CONTRATO
5	01-06-2024	17-07-2025	1,1	SI	ISL CONCEPCION	ACREDITA CON CONTRATO (INDICANDO QUE EL SERVICIO COMIENZA DESDE LA TOTAL TRAMITACION DE LA RESOLUCION, LA CUAL TIENE FECHA DE FIRMA 03-05-2024)
6	19-12-2024	17-07-2025	0,6	NO	DIRECCION DEL TRABAJO BIO BIO	ACREDITA CON CONTRATO
7	01-05-2024	17-07-2025	1,2	SI	DEFENSORIA REGIONAL BIO BIO	ACREDITA CON CONTRATO
8	01-05-2024	17-07-2025	1,2	SI	IPS BIO BIO	ACREDITA CON CONTRATO
9	01-06-2022	31-05-2024	2,0	SI	JUNAEB CONCEPCION	ACREDITA CON CONTRATO
10	01-06-2024	31-05-2025	1,0	SI	SERVICIO NIÑEZ BIO BIO	ACREDITA CON CONTRATO

11	25-09-2023	17-07-2025	1,8	SI	SERVICIO MIGRACIONES BIO BIO	ACREDITA CON CONTRATO Y ACTA DE INICIO DE SERVICIOS
12	29-08-2024	17-07-2025	0,9	NO	DIRECCION SALUD MUNICIPAL TOME	ACREDITA CON CONTRATO
13	01-07-2023	30-06-2024	1,0	SI	SEREMI EDUCACION ARAUCANIA	ACREDITA CON CONTRATO
14	01-04-2025	17-07-2025	0,3	NO	CEFAM DR VM FERNANDEZ - CONCEPCION	ACREDITA CON CONTRATO, SE CONFIRMA CON ACTA DE INICIO DE SERVICIO EN PORTAL DE MERCADO PUBLICO
15	10-07-2024	08-10-2024	0,2	NO	HOSPITAL PENCO LIRQUEN	ACREDITA CON CONTRATO, SE CONFIRMA CON RESOLUCION QUE APRUEBA CONTRATO DE LICITACION 1057540-53-LQ24 DISPONILBE EN PORTAL DE MERCADO PUBLICO
16	01-01-2023	31-12-2024	2,0	SI	SEREMI SALUD BIO BIO BODEGAS VACUNAS	ACREDITA CON CONTRATO
17	16-02-2023	15-02-2025	2,0	SI	SERNAPESCA	ACREDITA CON CONTRATO
18	01-01-2024	31-12-2024	1,0	SI	MACROCENTRO SAMU (SERVICIO DE SALUD)	ACREDITA CON CONTRATO
19	29-12-2023	17-07-2025	1,6	SI	TURINGIA (SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR)	ACREDITA CON CONTRATO
20	16-04-2025	17-07-2025	0,3	NO	HOSPITAL SAN VICENTE ARAUCO	ACREDITA CON INFORME TECNICO, SE CONFIRMA CON RESOLUCION QUE APRUEBA CONTRATO DE LICITACION 1057404-19-LQ25 DISPONILBE EN PORTAL DE MERCADO PUBLICO

12

SEGURIDAD GSL LTDA						
N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	AÑOS	CUMPLE SI/NO	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	01-04-2023	31-12-2024	1,8	SI	HOSPITAL DE TOME	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (20/06/2025)
2	01-01-2025	17-07-2025	0,5	NO	HOPITAL DE TOME	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (20/06/2025)
3	01-05-2021	30-04-2022	1,0	SI	HOSPITAL DE LEBU	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (24/06/2025)

4	01-04-2025	17-07-2025	0,3	NO	HOSPITAL DE HUEPIL	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (25/06/2025)
5	01-01-2022	31-12-2022	1,0	SI	HOSPITAL CONTULMO	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (24/06/2025)
6	01-01-2023	31-12-2023	1,0	SI	HOSPITAL CONTULMO	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (24/06/2025)
7	01-04-2022	31-12-2023	1,8	SI	MUN. LOS ALAMOS	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (24/06/2025)
8	01-04-2024	31-12-2024	0,8	NO	MUN. LOS ALAMOS	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (24/06/2025)
9	01-01-2024	31-12-2024	1,0	SI	MUN. LOTA	ACREDITA CON CONTRATO
10	01-01-2024	31-12-2024	1,0	SI	MUN. ARAUCO	ACREDITA CON CERTIFICADO
11	01-09-2019	17-07-2025	5,9	SI	PRODUCTOS BITUMINOSOS SA	PRESENTA CERTIFICADO ACREDITANDO (06/06/2025) SE CONSIDERA
12	18-04-2022	18-04-2023	1,0	SI	MUNI CORONEL	ACREDITA CON CERTIFICADO (08/08/2022)
13	17-02-2021	16-02-2022	1,0	SI	HOSPITAL COLEMU	ACREDITA CON CERTIFICADO (11/08/2021)
				10		

SEGPROC CHILE LTDA						
Nº CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	AÑOS	CUMPLE SI/NO	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	01-02-2025	17-07-2025	0,5	NO	INDAP	PRESENTA CERTIFICADO 900-005609/2025 (17/06/2025)
2	03-01-2019	03-07-2020	1,5	SI	BELFI	SE CONSIDERA CONTRATO YA QUE INCLUYE PERIODOS 2020
3	09-02-2023	31-12-2023	0,9	NO	SAG	ACREDITA CON CONTRATO
4	01-07-2012	30-06-2014	2,0	NO	INACAP	PRORROGABLE, ES ANTES DEL 2020

5	01-12-2017	30-11-2022	5,0	SI	MALL MIRAGE	ACREDITA CON CONTRATO DE CARÁCTER INDEFINIDO, SE SOLICITA ACLARACION Y SE PRESENTA CARTA CON SERVICIOS FINALIZADOS EL 30-11-2022
6	11-07-2022	10-07-2024	2,0	SI	SEREMI MINVU ARAUCANIA	ACREDITA CON CONTRATO
7	01-08-2023	31-07-2024	1,0	SI	SERVIU ARAUCANIA	ACREDITA CON CONTRATO
8	11-04-2023	10-04-2025	2,0	SI	SERVICIO SALUD	ADEMAS AGREGA CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN (17/06/2025)
9	01-07-2013	18-06-2025	12,0	SI	BUSES RURALES	PRESENTA CERTIFICADO QUE ACREDITA VIGENCIA (FECHA 18/06/2025)
10	01-08-2024	31-07-2025	1,0	SI	SERVIU ARAUCANIA	ACREDITA CON RESOLUCION CONTRATO
11	07-10-2002	30-06-2024	21,7	SI	AUT. CORDILLERA	CONTRATO INDICA QUE ES PRORROGABLE, POR LO CUAL SE SOLICITA ACLARACION Y SE PRESENTA CONTINUIDAD DE CONTRATO A LA FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2024
12	01-06-2013	30-05-2014	1,0	NO	CONAF	ANTES DEL 2020, SEGÚN BASES DE LICITACION PUNTO 1 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE"
13	16-04-2004	17-07-2025	21,3	SI	EFCO DE CHILE	ACREDITA CON CONTRATO DE PLAZO INDEFINIDO, SE SOLICITA ACLARACION Y SE PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA A LA FECHA
14	01-09-2022	31-12-2022	0,3	NO	MUNICIPALIDAD FREIRE	ACREDITA MEDIANTE CONTRATO
15	01-11-2012	31-10-2014	2,0	NO	HOSPITAL INTERCULTURAL NUEVA IMPERIAL	ANTES DEL 2020, CERTIFICADO QUE ACREDITA ADJUDICACION (16-02-2021)
16	01-07-2013	30-06-2016	3,0	NO	SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR	ANTES DEL 2020, CERTIFICADO QUE ACREDITA SERVICIO (12-02-2021)
17	01-01-2020	31-12-2023	4,0	SI	CONAF	CERTIFICADO QUE ACREDITA PRESTACION DEL SERVICIO (27/06/2025)

2.- CRITERIO CONDICIONES DE REMUNERACIÓN E INCLUSIVIDAD

Para el caso del oferente "SEGURIDAD 24H LIMITADA" se considera puntaje 0 en el subcriterio de remuneración, ya que la aclaración solicitada no se ajusta a la normativa y según las bases de licitación indicadas a continuación: ***Los oferentes deberán informar en el anexo respectivo el sueldo base pactado y el porcentaje antes mencionado. En caso de omitir esta información, se considerará el sueldo base pactado igual al ingreso mínimo vigente y, se evaluará con 0 puntos el criterio de cumplimiento de requisitos formales.***

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONDICIONES DE REMUNERACION E INCLUSIVIDAD											
	REMUNERACIÓN					INCLUSIVIDAD					Puntaje total	Puntaje total ponderado (15%)
	% por sobre el sueldo mínimo	Puntaje	Puntaje ponderado 60%	¿Se solicitó aclaración?	¿Cumple con art. 56 DS 661?	Cantidad de trabajadores	Puntaje	¿Se solicitó aclaración?	¿Cumple con art. 56 DS 661?	Puntaje ponderado 40%		
SEGURIDAD 24H LIMITADA	0,0	0,0	0,0	SI	NO	0	0	SI	NO	0	0,0	0,0
SEGURIDAD GSL SPA	4,0	14,2	8,5	NO		4	50	SI	SI	20	28,5	4,3
SEGPROC CHILE LTDA	28,0	100,0	60,0	SI	NO	0	0	SI	NO	0	60,0	9,0

3.- CRITERIO PRECIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PRECIO OFERTA ECONÓMICA		
	Precio ofertado c/impuesto	Puntaje	Puntaje Ponderado Precio 50%
SEGURIDAD 24H LIMITADA	105.957.528	99,73	49,87
SEGURIDAD GSL SPA	105.672.000	100,00	50,00
SEGPROC CHILE LTDA	105.997.176	99,69	49,85

4.- CRITERIO PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Ya que la aclaración solicitada no se ajusta a la normativa, según lo expuesto con anterioridad se evalúa con la información ingresada al cierre de la licitación, quedando de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROGRAMA DE INTEGRIDAD				
	Programa de Integridad cumple Si/No	Puntaje	Puntaje Ponderado 3%	¿Se solicitó aclaración?	¿Cumple con art. 56 DS 661?
SEGURIDAD 24H LIMITADA	SI	50	1,5	NO	
SEGURIDAD GSL SPA	SI	100	3	SI	NO (documentación estaba en oferta inicial)
SEGPROC CHILE LTDA	NO	0	0	SI	NO

5.- CRITERIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

En relación con las ofertas ingresadas y las aclaraciones solicitadas, de las cuales algunas no están en conformidad con la normativa vigente, los puntajes quedan de la siguiente forma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			
	OFERENTE	Cumple SI / NO	Puntaje	Puntaje Ponderado Criterio Requisitos formales 2%
SEGURIDAD 24H LIMITADA		NO (Según criterio condiciones de remuneración e inclusividad)	0	0
SEGURIDAD GSL SPA		NO	0	0
SEGPROC CHILE LTDA		NO	0	0

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS SERVIU			
OFERENTE: SEGURIDAD 24H LIMITADA		RUT: 76.266.076-8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje	Ponderación	Puntaje Ponderado
1. EXPERIENCIA OFERENTE	100	30%	30,0
2. CONDICIONES DE REMUNERACIÓN E INCLUSIVIDAD	0	15%	0,0
3. PRECIO OFERTA ECONÓMICA	100	50%	49,9
4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	50	3%	1,5
5. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	0	0%	0
TOTAL PUNTAJE PONDERADO		100%	81,4
OFERENTE: SEGURIDAD GSL SPA		RUT: 76.879.385-9	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje	Ponderación	Puntaje Ponderado
1. EXPERIENCIA OFERENTE	100	30%	30,0
2. CONDICIONES DE REMUNERACIÓN E INCLUSIVIDAD	29	15%	4,3
3. PRECIO OFERTA ECONÓMICA	100	50%	50,0
4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	100	3%	3
5. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	0	2%	0,0
TOTAL PUNTAJE PONDERADO		100%	87,3
OFERENTE: SEGPROC CHILE LTDA		RUT: 78.793.060-3	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje	Ponderación	Puntaje Ponderado
1. EXPERIENCIA OFERENTE	100	30%	30,0
2. CONDICIONES DE REMUNERACIÓN E INCLUSIVIDAD	60	15%	9,0
3. PRECIO OFERTA ECONÓMICA	100	50%	49,8
4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	0	3%	0,0
5. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	0	2%	0,0
TOTAL PUNTAJE PONDERADO		100%	88,8

V. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el proceso de análisis de antecedentes y evaluación de las ofertas para la Licitación Pública ID N°655-9-LP25 "Servicio vigilancia dependencias SERVIU Araucanía", la Comisión ha concluido que el oferente SEGPROC CHILE LTDA RUT: [REDACTED] ha cumplido con los requisitos establecidos en las bases de licitación obteniendo el puntaje ponderado más alto.

En consecuencia, se propone adjudicar al proveedor individualizado el proceso licitatorio 655-9-LP25, salvo su mejor parecer.



Pamela Silva Lagos
RUT [REDACTED]
Representante Dirección
SERVIU Región de la Araucanía



Francisco Martinez Vargas
RUT [REDACTED]
Sección Jurídica
SERVIU Región de la Araucanía



Yanina Copano Otárola
RUT [REDACTED]
Encargada Sección Servicios Generales
SERVIU Región de la Araucanía